SALIDA | FECHA: 06/05/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0225

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

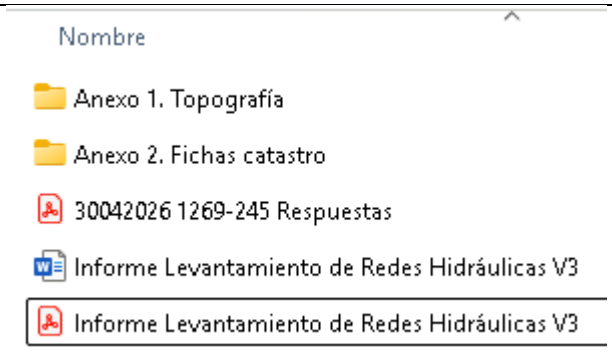
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-245
INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES HIDRAULICAS

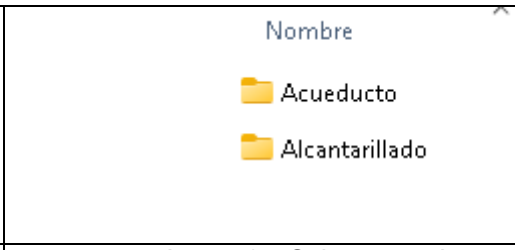
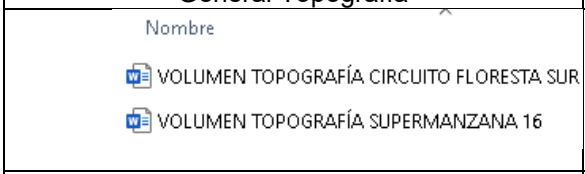
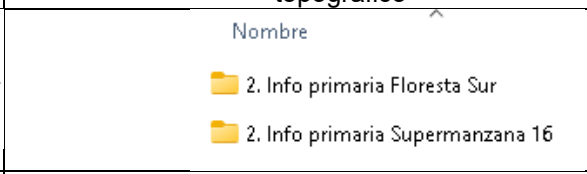
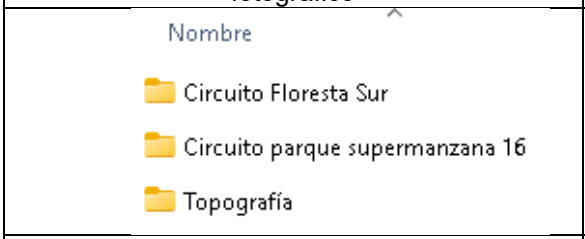
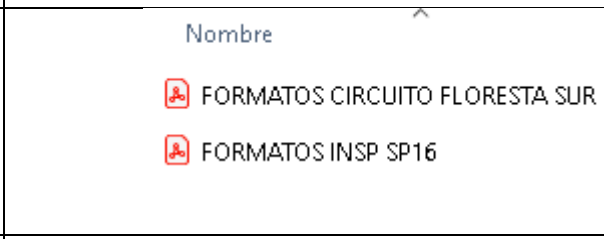
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir los conceptos pertinentes frente al producto entregado por parte del Consultor según las observaciones planteadas.

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Respuesta</td><td>Informe de Levantamiento de Redes</td></tr>
<tr><td>30042026 1269-245 Respuestas</td><td>Informe Levantamiento de Redes Hidráulicas V3
Informe Levantamiento de Redes Hidráulicas V3</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Topografía</td><td>Anexo 2. Fichas catastro</td></tr>
</table>

	
Anexo 1 – Subcarpeta: Informe General Topografía	Anexo 1 – Subcarpeta: Levantamiento topográfico
	
Anexo 1 – Subcarpeta: Registro fotográfico	Anexo 2 – Subcarpeta: Acueducto
	
Anexo 2 – Subcarpeta: Alcantarillado	
	

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. *Observación Interventoría:*

De conformidad con el Apéndice 16 - “ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO”, el contratista debe entregar el informe de inspección de redes del componente hidrosanitario. Por lo tanto, este informe debe ser independiente del informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI); en ese contexto, se debe independizar el contenido de los dos informes y evitar la repetición de párrafos y capítulos de forma textual.

Si bien el Apéndice 06 establece la inclusión de la información primaria en el informe de RAI, esto no exime al Contratista de la obligación de presentar el Informe de Inspección de Redes de forma independiente.

Respuesta Contratista:

Respuesta: En la tercera entrega de la etapa de factibilidad correspondiente al diagnóstico se entregará la inspección CCTV de redes húmedas.

Observación Interventoría: no se entiende la respuesta. En el desarrollo del comunicado y la revisión del informe se verifica la atención de la observación. Se sugiere mencionar el documento como “Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario” y no como “Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria”, para diferenciarlo del Informe de RAI, dando así cumplimiento al alcance contractual respecto a los ANS. Verificar en todo el documento.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. INTRODUCCIÓN

1. ***Observación Interventoría:*** La introducción es la misma presentada en el informe de RAI. La introducción debe relacionar el marco general del proyecto, pero tiene que enfocarse y ser concreta sobre el documento que se está presentando.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se modifica la redacción, dejándola conforme a la información primaria obtenida del trabajo en campo.

Observación Interventoría: Se atiende la observación.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

1. ***Observación Interventoría:*** si bien los objetivos específicos aplican, son tomados sin ninguna modificación del informe de RAI, se deben ajustar. Adicionalmente, se solicita complementar los objetivos específicos de acuerdo con el alcance del informe.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se ajustan y complementan los objetivos específicos.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 2.3 Alcance, se ha tomado tal cual del informe de RAI. Se debe plantear el alcance puntual del Informe de Inspección de Redes.

 - Informe de Recopilación y Análisis de información de redes hidráulicas (sanitarias, pluviales y de suministro):

 El presente documento consistirá en un entregable compuesto por un (1) informe de Recopilación y Análisis de Información (RAI) que contenga los 2 tramos incluidos dentro del grupo 5, donde se presentará y analizará información de tipo secundaria mediante la consulta del Sistema de Información Geográfico Unificado Empresarial (SIGUE) de la EAAB, visitas de campo, planos de proyectos aprobados y/o recibidos por la EAAB ESP, planos récord de obra construida y recibida por la empresa; información suministrada por la Dirección Red Troncal Alcantarillado (DRTA), la Dirección Red Matriz Acueducto (DRMA) y las gerencias de zona de la EAAB ESP respecto a las obras proyectadas o en ejecución dentro del área de influencia del proyecto.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modifica el párrafo y se deja concerniente al presente informe.

> Es importante aclarar el alcance que tendrá cada componente dentro de la etapa de factibilidad acorde a los nexos técnicos contractuales:
>
> - Informe de Recopilación y Análisis de información primaria de redes hidráulicas (sanitarias, pluviales y de suministro):
>
> El presente documento consistirá en un entregable compuesto por un (1) informe de Recopilación y Análisis de Información primaria (RAI) que contenga los 2 tramos incluidos dentro del grupo 5, donde se presentará y analizará información de tipo primaria mediante visitas de campo y el levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: se considera pertinente indicar que, adicional a las visitas de campo y al levantamiento topográfico se realiza el catastro de las redes y estructuras. Adicionalmente, que los entregables corresponden a un informe, planos de redes existentes, fichas de catastro y demás documentos que se incluyan. Se sugiere relacionarlos en el párrafo.

Respuesta Contratista:

Respuesta: El párrafo se reestructura relacionando las tres actividades principales para la obtención de información de campo realizadas en la elaboración del documento.

Observación Interventoría: se sugiere mencionar el documento como “Informe de inspección de redes del componente hidrosanitario” y no como “Informe de Recopilación y Análisis de Información Primaria (RAI)”, para diferenciarlo del Informe de RAI, dando así cumplimiento al alcance contractual respecto a los ANS.

III. LOCALIZACIÓN

1. **Observación Interventoría:** sin comentarios.

IV. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.1 se deben incluir solamente las abreviaturas usadas en el informe y sus anexos (planos, fichas de inspección, otros).

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se añaden definiciones mencionadas en el presente informe.

Observación Interventoría: revisar la definición de “acueducto”.

2. ***Observación Interventoría:*** el Capítulo 4, se presenta igual al informe de RAI, se solicita ajustar de acuerdo con el propósito del informe que se está presentando.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se modifica el capítulo y se deja concerniente con el presente informe, aclarando que para la elaboración del documento se utiliza información primaria proveniente del levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: se atiende de forma parcial. Ver observaciones relacionadas.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza el total de modificaciones correspondientes al capítulo 4

Observación Interventoría: ver demás observaciones relacionadas con el capítulo.

3. ***Observación Interventoría:*** se sugiere mover el numeral 4.2 de Normas Vigentes, del capítulo de Metodología, dado que no corresponde. E incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Lo relacionado con la normativa se organiza como un capítulo independiente, bajo la denominación Capítulo 5 "NORMATIVA VIGENTE".

 Observación Interventoría: se atiende la observación respecto a generar un nuevo capítulo. Se reitera que se debe "*incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes".*

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se incluyen solo las normas empleables durante las actividades de campo y la elaboración del informe.

Observación Interventoría: se solicita incluir las normas de presentación de planos de acueducto NS-028 y alcantarillado NS-054.

4. ***Observación Interventoría:*** los nombres de las normas incluidas y la versión deben corresponder con la normativa vigente disponible en el SISTEC.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se actualiza la tabla de normativa según la última versión del SISTEC de la EAAB ESP.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. ***Observación Interventoría:*** se debe incluir la metodología utilizada para el levantamiento, catastro e inspección de redes. De igual forma se debe incluir la metodología para la elaboración de los planos de redes existentes y el proceso para completar la información que no fue posible tomar en campo. Lo anterior, aplica tanto para las redes de acueducto como para las redes de alcantarillado.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Lo mencionado en la observación corresponde al componente topográfico; sin embargo, se anexa la información recibida de dicho componente.

 Anexo 1. Levantamiento topográfico

 Observación Interventoría: se reitera la observación, no se incluye la información solicitada. La respuesta no es pertinente para la Interventoría, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor, no es admisible este tipo de respuestas.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presenta el documento donde se expone la información referente a la metodología utilizada durante el levantamiento topográfico.

Anexo 1. Topografía / Informe General Topografía

Respecto a la metodología utilizada en fichas de catastro, se redacta el párrafo en el subcapítulo 4.2

Observación Interventoría: se reitera la observación "se debe incluir la metodología utilizada para el levantamiento, catastro e inspección de redes. De igual forma se debe incluir la metodología para la elaboración de los planos de redes existentes y el proceso para completar la información que no fue posible tomar en campo. Lo anterior, aplica tanto para las redes de acueducto como para las redes de alcantarillado."

6. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.5 VISITAS DE CAMPO, se debe referenciar los trabajos de campo y el registro fotográfico correspondiente.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presentan fotografías correspondientes al levantamiento topográfico y se entrega el total de imágenes en el Anexo 1. Levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 4.2, se menciona que *"se realizó consulta de un levantamiento topográfico parcial"*, no es claro a que hace referencia; de acuerdo con las entregas del componente de topografía, estos estudios ya concluyeron. Verificar y corregir.

4.2 INVESTIGACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS

Para esta investigación de recopilación y análisis de información primaria se realizó consulta de un levantamiento topográfico parcial y de formatos de inspección de pozos, junto a investigación de redes, esto para sistemas de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario.

Se debe incluir la metodología utilizada para la investigación y catastro de redes, tanto de acueducto como de alcantarillado.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modifican los párrafos donde se menciona el "levantamiento topográfico parcial ".

Se presenta el documento donde se expone la información referente a la metodología utilizada durante el levantamiento topográfico.

Anexo 1. Topografía / Informe General Topografía

Respecto a la metodología utilizada en fichas de catastro, se redacta el párrafo en el subcapítulo 4.2

Observación Interventoría: se reitera lo siguiente, “se debe incluir la metodología utilizada para la investigación y catastro de redes, tanto de acueducto como de alcantarillado”.

V. NORMATIVA VIGENTE

1. ***Observación Interventoría:*** se deben incluir solamente las normas aplicables a las actividades propias de levantamiento, catastro e investigación de redes.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se incluyen solo las normas empleables durante las actividades de campo y la elaboración del informe.

Observación Interventoría: incluir las normas de presentación de planos de acueducto NS-028 y de alcantarillado NS-054.

VI. INFOMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

1. ***Observación Interventoría:*** en el levantamiento y catastro de redes se deben incluir todos los CIVs, de conformidad con las tablas 17 y 18 del Anexo 1 - Anexo Técnico.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: La entidad dispuso la exclusión de los CIVs contractuales identificados con los códigos 8006574 y 8006729.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. ***Observación Interventoría:*** en el encabezado del Capítulo 5, se mencionan actividades que no se presentan en el informe, como los accesorios de acueducto y las estructuras de alcantarillado. El párrafo es copiado textualmente del informe de RAI. Corregir.

 - Las redes pueden dividirse en varios tramos por cada CIV, por lo que se presentan estos datos de forma independiente.
 - Los accesorios de acueducto se presentarán de forma independiente en cuento a su tipo, diámetro y material.
 - Se presentará la cantidad de pozos sanitarios sumideros y pozos pluviales existentes por cada CIV contemplado.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se corrige lo presentado y se redactan las actividades concernientes al presente informe.

 Observación Interventoría: se sugiere la redacción de las viñetas en presente. Listar posibles intervenciones, corresponde al informe de diagnóstico y no al informe de inspección de redes.

 - Se presentarán tablas de cada CIV con la información de las redes húmedas, obtenida a partir de los planos de levantamiento topográfico.
 - Se realizará un análisis detallado de lo encontrado en campo y las posibles intervenciones en las redes húmedas.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se corrige la redacción al presente, modificando las viñetas correspondientes al desarrollo del informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. ***Observación Interventoría:*** se debe presentar la inspección de los elementos visibles de las redes de acueducto y los planos de redes existentes correspondientes. La elaboración de los planos de redes existentes, debe contemplar los planos de obra, detalles de esquinas y demás información disponible en la biblioteca de la EAAB.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Esta observación le compete al área topográfica. Sin embargo, se coordinó con el componente de topografía, de manera tal que ellos entregan los planos acorde a la normativa.

 Observación Interventoría: se reitera la observación, se deben presentar los planos de redes de acueducto existentes y las fichas de catastro de los elementos visibles. No es admisible este tipo de respuestas, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor. La respuesta no es pertinente para la Interventoría.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se adjuntan las fichas de catastro y los planos de levantamiento topográfico en sus respectivos anexos

 Anexo 1. Topografía

 Anexo 2. Fichas catastro

Observación Interventoría: se reitera la observación, “se deben presentar las fichas de catastro de los elementos visibles de las redes de acueducto”. La presentación de los planos de redes de acueducto existentes, debe cumplir con la NS-028.

4. ***Observación Interventoría:*** en el numeral 5.1.4.2, se menciona una red troncal pluvial. De acuerdo con la información del SIGUE, la red pluvial de 36” de la Calle 2, no corresponde a una red troncal sino a una red local; cabe aclarar que la División de la EAAB encargada de las redes troncales toma como base la información del SIGUE; en consecuencia, no siempre las redes mayores o iguales a 36” son catalogadas como redes troncales. Por lo anterior, se solicita corregir.

 Respuesta Contratista:
 Respuesta: Se modifica el capítulo, dado que, como se menciona en la observación, con ayuda de información secundaria se obtuvo que no corresponde a una red troncal. También se elimina el subcapítulo dado que no existen redes troncales de alcantarillado pluvial.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. ***Observación Interventoría:*** se solicita incluir la estadística de los tramos de alcantarillado sanitario y pluvial, discriminando diámetros, materiales y longitud.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las tablas de alcantarillado sanitario y pluvial con los datos consignados hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: se reitera la observación. La información se puede presentar en el capítulo 7 o donde lo considere pertinente el Consultor, de acuerdo con la organización del informe.

Respuesta Contratista:
Respuesta: En el capítulo 6 correspondiente a "INFORMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES" se presentan las tablas de datos de lo encontrado en campo y se redacta una breve descripción de lo mostrado en estas tabas. En cuanto al capítulo 7 "ANÁLISIS DE REDES" se realiza una descripción más detallada de lo mostrado en las tablas, describiendo los pozos inspeccionados, sellados y colmatados, igualmente se describen los tramos de redes por diámetro y material y consecuentemente el análisis de las posibles soluciones de lo encontrado en campo.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

6. ***Observación Interventoría:*** en el informe se deben incluir los pozos de inspección encontrados, los sumideros y demás estructuras de los sistemas de alcantarillado.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las tablas con lo consignado hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: la identificación de los pozos y de todos los elementos de las redes de acueducto y alcantarillado, deben corresponder con la nomenclatura del SIGUE. Aparentemente, en las tablas falta incluir pozos de inspección, sumideros, cabezales y otros elementos. No es posible la verificación dado que, la nomenclatura no corresponde con el SIGUE y no se presentan planos debidamente elaborados. Verificar y presentar la información solicitada de manera completa.

Observación Interventoría: en los planos se debe revisar la nomenclatura de algunos pozos, dado que se les asignó el nombre del tramo. En el capítulo 6, se solicita incluir las redes de acueducto, el listado de pozos de alcantarillado sanitario y pluvial, los cabezales y separar con un título independiente la tabla de los tramos de conexión de sumideros de la tabla de colectores principales.

7. ***Observación Interventoría:*** se solicita incluir como estadística el número total de pozos de inspección de cada sistema de alcantarillado; detallando los pozos inspeccionados, sellados, colmatados, etc.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se presentan las tablas con lo consignado hasta la fecha por parte del componente topográfico.

Observación Interventoría: se reitera la observación, se debe presentar la información en tablas y gráficas. La información se puede presentar el capítulo 7 o donde lo considere pertinente el Consultor, de acuerdo con la organización del informe.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se presenta tabla y grafica de los pozos en el capítulo 7.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Fichas de Catastro

1. ***Observación Interventoría:*** se solicita presentar las fichas de catastro de los elementos visibles de las redes de acueducto.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

2. ***Observación Interventoría:*** se solicita presentar las fichas de catastro en formato PDF.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. ***Observación Interventoría:*** en las fichas de catastro, se incluye el levantamiento de sumideros como si correspondiera a pozos de inspección. Corregir.

Observación Interventoría: incluir catastro de sumideros.

4. ***Observación Interventoría:*** se debe incluir la cota rasante del pozo inspeccionado.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. ***Observación Interventoría:*** la numeración de los pozos de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

Observación Interventoría: se deben verificar algunas fichas donde se les asignó la nomenclatura de un tramo y no la correspondiente al pozo.

6. ***Observación Interventoría:*** en todos los pozos se debe indicar si corresponde a la red sanitaria o de aguas lluvias.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Las observaciones correspondientes a fichas de catastro le competen al componente topográfico. Sin embargo, la elaboración y modificación de estas fichas se encuentran en proceso.

Observación Interventoría: se reiteran las observaciones, las fichas se deben incluir como un anexo al presente informe, independientemente que se encuentren en el estudio de topografía. No es admisible este tipo de respuestas, los estudios son integrales y el contrato tiene un único Consultor. La respuesta no es pertinente para la Interventoría.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se atienden las observaciones y se adjuntan los formatos de inspección de pozos en el Anexo 2. Fichas de catastro.

Observación Interventoría: ver observaciones anteriores.

Planos de Redes Existentes

1. ***Observación Interventoría:*** los planos deben tener como base los levantamientos topográficos, donde se muestre el urbanismo y tener el formato y las convenciones de la EAAB.

Observación Interventoría: se reitera que los planos deben "tener el formato y las convenciones de la EAAB".

2. ***Observación Interventoría:*** se deben presentar los planos de redes existentes de acueducto, cumpliendo con los requerimientos de la NS-028.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

3. ***Observación Interventoría:*** se deben presentar los planos de redes existentes de alcantarillado, cumpliendo con los requerimientos de la NS-054.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

4. ***Observación Interventoría:*** la numeración de los pozos de los sistemas de alcantarillado, debe corresponder con la nomenclatura (Id Sig) asignada en el SIGUE.

Observación Interventoría: se deben verificar algunos pozos, donde se les asignó la nomenclatura de un tramo y no la correspondiente al pozo.

5. ***Observación Interventoría:*** se debe incluir el listado de pozos de inspección, indicado cotas, materiales profundidad, estado, etc. Se debe incluir el catastro de sumideros, cárcamos, cunetas, cabezales y demás estructuras.

 Se incluyen tramos de alcantarillado sin información de cotas, se solicita complementar. La numeración de los pozos debe corresponden a la nomenclatura del SIGUE,

Tabla 11. Redes de alcantarillado sanitario existentes, Supermanzana 16.

CIV	Ø	POZO INICIAL	POZO FINAL	L (m)	MATERIAL	PENDIENTE	COTA RASANTE		COTA CLAVE	
							COTA ENTRADA	COTA SALIDA	COTA ENTRADA	COTA SALIDA
8007695	12	PZ1	PZ4	41	CONCRETO	4	ND	ND	ND	ND
8007444	ND	PZ4	PZ2	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
8007444	12	PZ2	PZ6	43,1	CONCRETO	0,05	ND	ND	ND	ND
8007546	12	PZ6	PZ9	37,6	PVC	0,11	ND	ND	ND	ND
8007545	12	PZ11	PZ13	68,4	CONCRETO	0,4	ND	ND	ND	ND

Fuente: Levantamiento topográfico

Tabla 12. Redes de alcantarillado pluvial existentes, Supermanzana 16.

ALCANTARILALDO PLUVIAL										
CIV	Ø	POZO INICIAL	POZO FINAL	L (m)	MATERIAL	PENDIENTE	COTA RASANTE		COTA CLAVE	
							COTA ENTRADA	COTA SALIDA	COTA ENTRADA	COTA SALIDA
8007444	12	PZ3	PZ5	35,2	PVC	ND	ND	ND	ND	ND
8007351	ND	PZ14	PZ18	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Levantamiento topográfico.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se atienden las observaciones y se adjuntan los planos de redes existentes en el Anexo 1. Topografía.

Los pozos que no registraron información en el sistema SIGUE se les asignó la nomenclatura NI-PZXX

Observación Interventoría: se reitera que "se debe incluir el listado de pozos de inspección, indicado cotas, materiales profundidad, estado, etc. Se debe incluir el catastro de sumideros, cárcamos, cunetas, cabezales y demás estructuras".

VII. ANÁLISIS DE REDES

1. ***Observación Interventoría:*** se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del **Informe de Inspección.**

Respuesta Contratista:

Respuesta: El presente informe corresponde a la primera entrega de la etapa de Recopilación y Análisis de Información. Dentro de esta misma etapa se contemplan dos documentos: el actual, enfocado en la información secundaria, y un segundo documento enfocado en la información primaria. El informe que incluirá los resultados de la inspección mediante sistema CCTV y/o información de inspección de accesorios de Acueducto se presentará en la tercera entrega, correspondiente a la fase de Diagnóstico. A continuación, se presentan los documentos correspondientes a la etapa de Recopilación y Análisis de Información:

- Informe RAI Primaria- Hábitat Kennedy-V1
- Informe RAI- Habitat Kennedy-V2

Observación Interventoría: se reitera la observación *"se presenta el análisis de redes del informe de RAI. Se debe ajustar de conformidad con el objeto del Informe de Inspección".*

En este capítulo se espera que se realice un análisis detallado de lo encontrado en campo, el desarrollo del capítulo debe ser coordinado, consecuente y concordante con el capítulo anterior. Por los títulos, en el capítulo 6 se presume que se presenta, se describe y detalla la información encontrada en campo, referente a las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial; mientras que, en el capítulo 7 se debería realizar un análisis de lo encontrado, incluyendo estadísticas de las redes en cuanto a diámetro, material, longitud, así como los detalles sobre el estado de elementos como válvulas, hidrantes, medidores, cajas de inspección, conexiones domiciliarias, y de estructuras como pozos, sumideros, cabezales y demás componente de los sistemas de alcantarillado.

Respuesta Contratista:

Respuesta: En el capítulo 6 correspondiente a "INFORMACIÓN PRIMARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES" se presentan las tablas de datos de lo encontrado en campo y se redacta una breve descripción de lo mostrado en estas tabas. En cuanto al capítulo 7 "ANÁLISIS DE REDES" se realiza una descripción más detallada de lo mostrado en las tablas, describiendo los pozos inspeccionados, sellados y colmatados, igualmente se describen los tramos de redes por diámetro y material y consecuentemente el análisis de las posibles soluciones de lo encontrado en campo.

Observación Interventoría: se reitera lo siguiente, "en el capítulo 7 se debería realizar un análisis de lo encontrado, incluyendo estadísticas de las redes en cuanto a diámetro, material, longitud, así como los detalles sobre el estado de elementos como válvulas, hidrantes, medidores, cajas de inspección, conexiones domiciliarias, y de estructuras como pozos, sumideros, cabezales y demás componente de los sistemas de alcantarillado".

VIII. INTERFERENCIA DE REDES

1. ***Observación Interventoría:*** no es claro el objetivo de presentar este capítulo, si se menciona *"que se requiere un estudio en conjunto que garantice la compatibilidad espacial y funcional entre las diferentes infraestructuras".* Dado que el informe corresponde a la inspección, levantamiento de información primaria de redes, se espera que en este capítulo se documenten las interferencias encontradas en campo, entre redes e infraestructura de diferentes servicios, o en su defecto se generen alertas por puntos críticos donde se pueden prever dificultades en el diseño por confluencia de redes o estructuras de servicios públicos.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se aclara que no existen interferencias de redes en lo existente; no obstante, en la etapa de diseño se armonizará con las demás especialidades con el fin de evitar interferencias.

 Observación Interventoría: se reitera la observación.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se elimina el capítulo ya que no se presentan interferencias con redes secas.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. ***Observación Interventoría:*** en el segundo párrafo del Capítulo 7, no es claro porque se menciona que no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico. Adicionalmente, se menciona que se presenta un análisis preliminar de interferencias, lo cual no es cierto. Verificar y corregir como corresponda.

 Dado que aún no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico, el presente constituye un análisis preliminar de interferencias, sustentado en lo observado durante el levantamiento parcial en campo y en la información recopilada hasta el momento respecto de las redes secas

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el párrafo del informe, sin embargo, se incluyen los planos de levantamiento de redes.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

IX. CONCLUSIONES

1. ***Observación Interventoría:*** se incluyen tal cual las conclusiones del informe de RAI. Se deben presentar las conclusiones propias del Informe de Inspección.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: El presente informe es de inspección, ya que la información correspondiente a la inspección de redes corresponde a infraestructura existente. Respecto a las conclusiones, se mantienen algunas de ellas, dado que en el informe de recopilación y análisis de información secundaria y en el presente informe aplica la misma normativa y en muchos casos las mismas condiciones.

 Observación Interventoría: las conclusiones no corresponden con el informe de inspección de redes, se deben incluir conclusiones propias del trabajo realizado y del informe que se está presentando.

 De otro lado, se incluyen las dos conclusiones que se muestran a continuación. De acuerdo con la información enviada por la Consultoría, la etapa de levantamiento topográfico ya finalizó, entonces no se entiende lo mencionado en los dos párrafos; se recuerda al Consultor que, de acuerdo al cronograma, el producto de “Informe de inspección de redes” ya debe de estar terminado.

 - Dado que aún no se dispone de la última versión del levantamiento topográfico, no es posible efectuar el análisis de las redes de acueducto correspondientes a los tramos de intervención.

 - Una vez finalizadas las labores de campo correspondientes al levantamiento topográfico, se contará con un análisis más detallado y completo de las redes encontradas en los tramos de intervención.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se modifican las conclusiones y se dejan concernientes al presente documento

Observación Interventoría: se solicita incluir conclusiones sobre los sistemas de acueducto, diámetros y materiales de las tuberías.
En las redes de alcantarillado se mencionan las redes en concreto sin refuerzo, pero no se concluye sobre las tuberías de gres, las de PVC y demás redes existentes; tampoco se concluye sobre los diámetros encontrados.

X. BIBLIOGRAFÍA

1. ***Observación Interventoría:*** se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes.

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se agrega la bibliografía utilizada en este informe.

 - Informe de redes existentes con anexos.

 Observación Interventoría: se reitera la observación *"se deben incluir las normas puntales, planos o documentos consultados en el proceso de levantamiento, catastro e inspección de las redes"*. Se incluyen normas de diseño que no es muy claro porque fueron consultadas para un informe de inspección de redes y se omiten normas que hacen referencia al objeto del informe

 Se solicita que las citas bibliográficas sean completas, como se establece en las normas de presentación. Los documentos citados en los numerales 3 y 4, no es claro a qué corresponde.

 1. EMPRESA DE ACUEUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. (07 de 10 de 2022). Sistema de Información de Normalización Técnica-SISTEC. Normas y Especificaciones Técnicas. Bogotá, D. C., Colombia.
 2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio República de Colombia. (08 de Junio de 2017). Resolución número 0330. Resolución 0330. Bogotá, D.C., Colombia.
 3. Informe RAI- Habitat Kennedy-V2
 4. PLT_REDES_EXIST_V2_ANDRES_R
 5. NS-085-EAAB ESP

 Respuesta Contratista:

 Respuesta: Se menciona la bibliografía utilizada en la elaboración del informe.

Observación Interventoría: se solicita incluir de forma general el "Sistema de información de normalización técnica (SISTEC)" de la EAAB.

Para el numeral 1 de la bibliografía, el nombre correcto es "Sistema de Información Geográfica EAAB-ESP".

D. CONCEPTO GENERAL

Dado que el Informe de Inspección de Redes Hidrosanitarias presentado, no cumple con las especificaciones requeridas, se emite concepto de **NO APROBACIÓN** del documento.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-05-06 16:16-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidraulicas de Interventoría..*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*